

RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

La Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio convocó, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo en Extremadura mediante la resolución de 7 de mayo de 2020 (DOE N° 92, de 14 de mayo de 2020).

De acuerdo con el apartado 5.3 de la citada resolución de convocatoria, para la valoración de las solicitudes presentadas conforme a los criterios objetivos de prelación establecidos en la convocatoria y la posterior emisión del preceptivo informe con la baremación efectuada, se constituirá una Comisión de Valoración.

Esta Comisión estará integrada por tres personas titulares y tres suplentes del Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, actuando una de ellas en las funciones de presidencia y otra en las de secretaria. La designación del personal técnico se hará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, debiéndose publicar la composición definitiva con anterioridad a su constitución.

Por todo ello, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración encargada de baremar las solicitudes de ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo a las personas que a continuación se relacionan:

-Presidencia:

Titular: David Galán Marrón (Jefe del Servicio de Ayudas Sectoriales).

Suplente: Fernando Rodríguez Moraga (Jefe de Sección de Ayudas por Superficie)

-Vocal:

Titular: Isabel Medina Sevillano (Jefa de Sección de Ayudas al Viñedo)

Suplente: Vicente Cruz Galeano (Jefe de Sección de Ayudas Ganaderas)

-Secretaria:

Titular: María Gracia León Pombero (Ingeniera Técnica Agrícola)

Suplente: Ana Moreno Martín (Asesora Jurídica de la Secretaría General de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio).

Segundo.- Hacer pública la composición de la referida Comisión de Valoración, para su adecuada difusión y conocimiento, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Mérida, a 3 de junio de 2020
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Fdo.- Javier Gonzalo Langa

Firmado por: Javier Gonzalo Langa; CSV: PFJE1591309960562; 3/6/2020 14:50

Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA - Javier Gonzalo Langa
Fecha: 3/6/2020 14:50

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1591309960562
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

